

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003920

0000013

Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Junio de 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos, de TRANSPORTES CANGAHUA S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 1197 de 19 de Septiembre de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 856 de 17 de Septiembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-08237 de 14 julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 1.085,00 a US \$ 1.155,00 y, la reforma de estatutos, de TRANSPORTES CANGAHUA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cayambe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito y, el Notario Público del cantón Cayambe tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de Septiembre de 2008


Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 15322
Tr. 01.1.08.001182

0000014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, tomo 50, repertorio(s)-3630, Partida 133

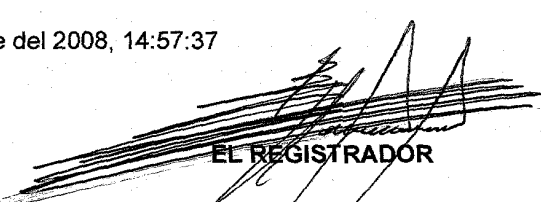
Escritura pública celebrada el veinticinco de junio del dos mil ocho, ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, en la cual consta que la compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A., Aumenta su capital y reforma sus estatutos; Aprobada mediante resolución numero 08.Q.IJ.003920 expedida por el Doctor Wilson Guzmán Rueda Director Jurídico de Compañías, con fecha veintidós de septiembre del año dos mil ocho. También se tomó nota al margen de la inscripción, constante a fojas 71, partida 35 en el Registro Mercantil del año 1997, Tomo 39. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 50, repertorio(s)-3630. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Martes, 7 de Octubre del 2008, 14:57:37

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS



EL REGISTRADOR


Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepz
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

